Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

11302 ***Extracto de la resolución de 04 de noviembre de 2026 por la cual se convoca la concesión de ayudas económicas a los deportistas locales para la práctica de deportes individuales***

Referencia BDNS: 940087

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Primero. Beneficiarios: Deportistas locales de Algaida que practiquen deportes individuales, empadronados en el municipio, nacidos en el año 1997 o posterior, con licencia federativa vigente de una disciplina deportiva individual no disponible en ningún club local, que participen en competiciones oficiales de ámbito insular, autonómico y/o estatal.

Segundo. Objeto: Fomentar y promover la práctica de la actividad deportiva individual realizada por los deportistas locales de Algaida durante el año 2026 en competiciones oficiales que no estén incluidas en ningún otro programa municipal de subvenciones.

Tercero. Bases reguladoras: Bases para la concesión de ayudas a los deportistas locales para la práctica de deportes individuales, aprobadas por Decreto de Alcaldía núm. 2026-0906, de 4 de noviembre de 2026, del Ayuntamiento de Algaida.

Cuarto. Cuantía: La dotación presupuestaria máxima de esta convocatoria es de 1.500,00 euros. La cuantía individual de la ayuda es de 200,00 euros por beneficiario (o importe máximo justificado).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo para presentar las solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el BOIB.

Sexto. Otros datos de interés: Cualquier otra información de esta convocatoria, así como los modelos oficiales de solicitud, se encuentran a disposición en la sede electrónica del Ayuntamiento de Algaida (http://ajalgaida.sedelectronica.es).

Algaida, en la fecha de la firma electrónica *(6 de noviembre de 2026)*

La alcaldesa
Margarita Fullana Arrom

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/143/1232484